

Tras la publicación efectiva del Real Decreto 286/2022, de modificación del uso de las mascarillas, finalmente han salido los documentos de las respectivas Consejerías, en las que se modifican a su vez las Instrucciones correspondientes.

El uso de las mascarillas ya no se contempla como obligatorio en los Centros Educativos manteniéndose su obligatoriedad, de momento, únicamente el transporte escolar a los mayores de 6 años.

La mascarilla se deja únicamente como recomendación para aquellos casos de síntomas compatibles con COVID, así como, para los diez días después de haber dado positivo. También es recomendable que las personas vulnerables, o que convivan en entornos vulnerables sigan usándola en interiores.

Muchísimas gracias por vuestra comprensión y colaboración.